

Fichero: Gestión de Tesis.

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión de tesis doctorales de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados del registro, control y gestión de tesis doctorales presentadas en la Universidad de Castilla-La Mancha.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Doctorandos de la Universidad de Castilla-La Mancha y ciudadanos interesados en la consulta de las tesis doctorales.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos.

Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: A la base de datos Teseo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en cumplimiento del Real Decreto 778/1998 de 30 de abril, publicado en BOE nº 104, de 1 de mayo de 1998, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado. A los ciudadanos que acrediten un interés legítimo o científico en virtud de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Común.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Fichero: Gestión Económica.

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión económica de la Universidad.

Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión de gastos, ingresos y de la contabilidad de la Universidad.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores del ente público. Personal funcionario y laboral destinado en la Universidad.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios. A través de los documentos mercantiles, convenios y contratos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica y teléfono.

Datos de características personales: Fecha de nacimiento.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos económico-financieros: Datos bancarios.

Datos de transacciones: Bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado y compensaciones e indemnizaciones.